



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

41. Fondo de Aportaciones para la

Infraestructura Social Ramo 33

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

▶ Resumen Ejecutivo



El H. XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2020, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Esta evaluación se compone de seis principales apartados con un total de 51 preguntas. Estos apartados son:

El Diseño del programa, este permite analizar la lógica y congruencia en el diseño, u vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La Planeación y Orientación a Resultados del programa, identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica que estén orientados a resultados.

La Cobertura y Focalización del Programa, verifica si el programa cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Operación del Programa, permite analizar los principales procesos que se encuentran establecidos en las Reglas de Operación o en la normatividad aplicable; a su vez los sistemas de información con los que cuenta el programa y los mecanismos de rendición de cuentas.

La Percepción de la Población Atendida, logra identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Y por último, los Resultados del Programa analizan los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A partir de estas definiciones, se aplicó el cuestionario con 51 reactivos al programa de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 No. 41 de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, donde se obtuvieron resultados que permitieron evaluar al programa y otorgar un nivel de cumplimiento. Entre ellos destacan hallazgos como el cumplimiento en gran medida de las características requeridas en cada apartado, dando como resultado una valoración de alto nivel. Esto permite a su vez que las recomendaciones emitidas por la presente evaluación sean consideradas para lograr una mayor sinergia dentro del programa. No se omite señalar que el objetivo del programa se cumple de manera eficiente, sin embargo, existen mejoras dentro del programa que ayudaran a optimizar ciertos procesos.

Dentro del diseño del programa se muestra la documentación que da soporte al objetivo para el que fue creado el programa. De tal forma se identifico que la planeacion realizada por dependencia se encuentra plenamente vinculada y sustentada, permitiendo dirigir todos los esfuerzos para el cumplimiento de las metas y objetivos. Dentro de la cobertura y focalización que marca el apartado, se destaca la amplia cobertura que tiene el programa respecto a su población, esto derivado de las obras que ejecuta el programa. De igual manera la dentro de la operación se identifica todos aquellos procesos que se requieren para la realización de las obras que impactaran en gran medida a sus beneficiarios. Y como Resultados para indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas se observó el grado de cumplimiento que tuvo respecto al ejercicio evaluado.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	9
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	13
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	18
Tema IV. Operación del programa	19
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	23
Tema VI. Resultados del programa	24
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	27
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	31
Conclusiones	33
Bibliografía	35
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	36
Anexos	39

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa



1. Identificación del programa

Dependencia: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM)

Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 No. 41

Año de inicio de operación: 2014

2. Problema o necesidad que pretende atender

La problemática que atiende el programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 No. 41 es la siguiente: "Las zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria."

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa se vincula con el eje 2 Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 2.8.4 que dice "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un habitad inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios."

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Dentro del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana Baja California, se establece en el artículo 36° lo siguiente:

La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. La ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratadas por el Municipio con terceras personas.
- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato.
- III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio.

- IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio.
- V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas.
- VI. Las construcciones necesarias para dotar al centro de población de alumbrado público o mejorar el ya existente.
- VII. Las obras de electrificación necesarias para dotar al centro de población del fluido eléctrico o mejorar las ya existentes.
- VIII. Diseñar y construir a través de una adecuada planeación, la semaforización y señalización de calles y avenidas.
- IX. Brindar asesoría y apoyo a otras Direcciones y Delegaciones Municipales en la materia de su competencia.
- X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio.
- XI. Llevar a cabo reuniones previas a la elaboración de obras e infraestructura con las Delegaciones que corresponda;
- XII. Instruir y vigilar que todas las sesiones que se realicen para llevar a cabo el procedimiento de licitación de obra pública y contratos relacionados con las mismas, se transmitan en vivo a través de las páginas y redes sociales oficiales con las que cuenta el Ayuntamiento de Tijuana, y que las respectivas grabaciones de video sean guardadas y archivadas de manera digital en una videoteca, de tal manera que se encuentren disponibles en todo momento para consulta de cualquier persona interesada; debiendo coordinarse para tales efectos con la Dirección de Comunicación Social y, en su caso, con la Dirección de Tecnologías de la Información, sin perjuicio de lo establecido en las leyes y reglamentos en materia de transparencia y acceso a la información pública, respecto de la información clasificada como reservada o confidencial.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

El programa atiende una población objetivo de 924,223 personas, misma que se encuentra plasmada dentro del Programa Operativo Anual con la siguiente desagregación:

Desagregación por género	Mujeres	Hombres
	462,112	462,111
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	306,219	432,345
	45-64 años	65 o más
	145,120	40,539

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La dependencia ha tenido una cobertura de su población objetivo durante el año 2020 de 924,223 personas, esto de acuerdo con el Programa Operativo Annual y el cumplimiento de sus metas y objetivos.

7. Presupuesto aprobado 2020.

El programa contó con un presupuesto aprobado para el 2020 de \$174,826,199 para dar cumplimiento a las metas establecidas dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

El Fin establecido del programa fue "Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos.", el propósito menciona "Los habitantes de las zonas de rezago social cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura urbana básica y complementaria mejorada.". Entre los componentes destacan los servicios públicos básicos entregados en zonas de rezago social, las viviendas mejoradas en zonas de rezago social y la infraestructura urbana básica y complementaria mejorada en zonas de rezago social

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Cada elemento plasmado en la planeación y diseño del programa ha permitido que se cumpla eficientemente el objetivo principal que es ejecutar diversas obras de construcción y rehabilitación entre las que destacan la pavimentación, redes de agua, rehabilitación de dispensarios médicos, parques, techos firmes, pluviales, electrificación, comedores y aulas escolares, esto con el objetivo de brindar apoyo a las personas en zonas de rezago.

Tema I. Diseño del programa

Los resultados que se muestran en este apartado corresponden a un análisis de la documentación entregada por parte de la dependencia correspondiente, al mismo tiempo, se verificó su desempeño de acuerdo a los estándares propuestos por esta evaluación relevantes al diseño del programa. En cierta medida, el contenido del diseño es definido como descriptivo, es decir, le da razón y congruencia a la creación del programa. En otras palabras, se espera un reflejo de la aplicación de las disyuntivas correctas que le dieron desarrollo a este apartado.

La búsqueda de los planteamientos correctos se justifica principalmente con la formulación del problema o necesidad que se pretende combatir. Claro, la justificación de su creación debe sostenerse en una problemática con posibilidades de ser atendida encontrando simultáneamente a la población afectada por esa coyuntura.

Al mismo tiempo, deben explorarse los factores y variables que influyen en su existencia tomando en cuenta el contexto, temporalidad y posibles soluciones que puedan ser aplicadas. Dicho de otra manera, verificar si su investigación es viable acorde a los recursos de los que se disponen. Es importante tener en consideración la variedad de visiones del problema, por lo que, la delimitación y un enfoque más preciso le darán más impacto en el proceso de su implementación.

Parte medular de este apartado es el hallazgo de la población que resulta ser afectada a causa del problema y que comparten características relevantes a la problemática que amenaza con disminuir su calidad de vida y sano desarrollo. Un profundo examen puede revelar una red de problemas que constituimos como un problema único, sin embargo, el problema considerado como único era el resultado de muchos problemas calificados como pequeños.

Retomando el punto anterior, como lo es el caso, el problema que se pretende enfrentar es la unión de problemas a menor escala que terminan siendo considerados como uno solo y termina evolucionando, por ello es necesaria una actualización periódica para medir la evolución del problema.

Ahora, el programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 define su problemática como: "Las zonas de rezago social presentan un déficit en la construcción de servicios públicos básicos, en la calidad de vivienda y en la infraestructura urbana básica y complementaria".

Logramos identificar que el “rezago social” es el problema de la unión de un conjunto de otros problemas relacionados. Su composición está en el déficit de los servicios públicos, la calidad de la vivienda y la infraestructura complementaria carente en la que se desarrolla su población. Si, el problema está formulado como un hecho negativo, pero tiene la posibilidad de ser atendido y ser portador de un agente de cambio positivo.

Si consideramos uno de los puntos anteriormente mencionados, la búsqueda de los factores que inciden en la evolución del problema nos permite tener una perspectiva panorámica de las causas. Tomando en cuenta el diagnóstico de la problemática, una de las principales causas son el “descontrolado crecimiento de la población” señalando una falta de infraestructura y servicios públicos.

En este sentido, se comprende el contexto y temporalidad en la que el problema se desarrolla, vale decir que, el programa es ejecutado en la ciudad de Tijuana, Baja California que posee características únicas que se distinguen del resto de las ciudades del país. El acelerado crecimiento poblacional conlleva un acelerado crecimiento en la demanda de servicios públicos e infraestructura funcional como electrificación, redes de agua, pavimentación, etc.

Ahora bien, gracias a los documentos expedidos tanto por la dependencia y el gobierno federal encontramos una vinculación entre las metas y estrategias nacionales con las locales. La razón de su vinculación es el fortalecimiento de áreas con necesidad de fortalecer a nivel nacional, en ese sentido, el programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 objetiva bienestar social. La vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo logra las metas establecidas en ambos programas, por lo que es posible encontrar su alineación.

El Plan Nacional de Desarrollo propone promover la infraestructura, equipamiento y servicios básicos con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago. Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo busca fortalecer la política social que permita disminuir el rezago social en zonas de atención prioritaria. Por último, en el Plan Municipal de Desarrollo pretenden impulsar la pavimentación de calles. Ahora, la importancia de la alineación radica en que la coordinación en los tres niveles de gobierno se busca el bienestar de la vida pública ya sea a través de políticas públicas o programas gubernamentales.

Los objetivos del programa y los Planes de Desarrollo no son exclusivos a sus demarcaciones territoriales de la nación. De ser posible, plantearse en un escenario global dará más prioridad e impacto al problema que se quiere atacar, en dicho escenario toman los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sostienen que para alcanzar un óptimo

desarrollo sostenible se debe “Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”. De alguna forma, los Objetivos del Milenio, los Planes de Desarrollo y los programas trabajan orientados a conseguir oportunidad de vidas dignas, erradicando problemas relacionados a la pobreza extrema, violencia, desigualdad, hambre, falta de accesos a las infraestructuras básicas, etc.

Siendo así, el programa pretende apoyar a un grupo específico de la población que se encuentre con rezago social, un promedio de 924,223 personas que busca atender de acuerdo con el Programa Operativo Anual que se actualiza cada año. El diseño del programa promete mejorar la vida de su población potencial y objetivo mediante obras de construcción y rehabilitación que logre satisfacer las necesidades primordiales.

Durante el proceso de revisión a los datos proporcionados por la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal nos percatamos de que la información de la población es facultad de la Secretaría de Bienestar y la capacidad para recolectar, capturar y archivar información asociada a los beneficiados entra dentro de sus competencias junto al Sistema Integral de Información de los Programas Sociales. La dependencia reconoce la aplicación de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica que ayudan a localizar las zonas con los índices más altos con rezago social, así mismo, se captura en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales donde se recolecta la siguiente información: folio, datos de encuestador, fecha y hora de levantamiento, datos del solicitante, datos de la vivienda, integrantes del hogar, datos personales de los integrantes del hogar (nombre, parentesco, CURP, fecha de nacimiento, edad, sexo, lugar de nacimiento, derechohabiencia, lengua, cultura, alfabetismo, escolaridad, estado civil, tiempo de trabajo) y datos del hogar.

Profundizando en el rezago social como una medida que se limita a las carencias del entorno de un grupo de personas. Los factores pueden ser diversos para calificar una zona con rezago social, por ejemplo: falta de acceso a aulas y matriculas escolares con la infraestructura adecuada para la ejecución de las clases; el limitado alcance a la atención médica y medicamentos por barreras geográficas; espacios poco óptimos en las viviendas considerando el número de habitantes; poco acceso al agua potable; falta de drenaje; nulo alumbrado público, etc. Parte elemental en el apartado de diseño del programa es verificar si las actividades, componentes, propósito y fin de la Matriz de Indicadores para Resultados son congruentes con lo anteriormente analizado. Siendo la Matriz de Indicadores para Resultados la herramienta que resume objetivos, indicadores, las mediciones con las que se medirán su desempeño y sus posibles escenarios. De alguna manera, la Matriz le da cuerpo al programa de forma inicial. La información contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados es obligatoria para efectos y validez del

programa garantizando transparencia del mismo, contando con una rendición de cuentas que demuestre que el recurso destinado al programa ha sido gastado como se había previsto.

Desde luego, el programa cuenta con actividades predeterminadas que se encuentran en Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, existen coincidencias entre la Matriz en Indicadores para Resultados que se apegan al documento normativo correspondiente. Para efectos de la Matriz, la dependencia se encargó de elaborar fichas técnicas de los indicadores del programa que demostrarán la evolución de sus actividades, no darán un resultado definitivo, sino paulatinos. En ejercicios anteriores se sugirió incluir fichas técnicas de indicadores, como lo es el caso de los años 2019 y 2020. Las fichas entregadas cuentan con todas las características requeridas.

El programa es responsabilidad de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal que solo cuenta con los recursos para levantar obra e infraestructura. Finalmente, como fue explicado anteriormente, la coincidencia entre programas y sus objetivos. Durante el análisis y en la búsqueda de complementariedades entre otros programas federales, por ejemplo, el “Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024” que propone impulsar un espacio sostenible para que las personas vivan en condiciones seguras y de igualdad.

La atención al rezago social ha empezado a tomar vigencia en el escenario regional, nacional y global, el impacto del rezago social siempre ha sido una prioridad para el gobierno como un apartado de Bienestar Social, en pocas palabras, el Bienestar Social implica una serie de causas si esta llega a un punto óptimo. Más bien, si lo expones de este modo, la población carece de agua potable como consecuencia los índices por enfermedades como fiebre tifoidea, cólera y diarrea han incrementado considerablemente, por ejemplo.

Entre otros ejemplos, los jóvenes que habitan zonas irregulares tienen que pagar por lo menos dos transportes para llegar a la escuela, pues las condiciones geográficas de su zona no permiten la edificación de nuevos planteles educativos. Del mismo modo, la “Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040” prioriza la atención al rezago y vivienda inasequible.

La existencia de programas con coincidencias hace una complementariedad de la problemática que se desea erradicar en mayor escala. El refuerzo en las acciones puede generar impacto en los próximos programas acotando el plazo para cumplir las metas en materia de bienestar social.

Como aspecto susceptible de mejora indentificado en este apartado es: reforzar la colaboración de trabajo con la Secretaría de Bienestar, pues el área de bienestar ejecuta una las actividades más importantes para dar marcha al programa, la recolección de datos de los beneficiarios y las estadísticas para elaborar el diseño del programa.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



La relación entre planeación y la orientación a resultados es un conjunto de actividades predeterminadas de las que se esperan efectos positivos. Dicho de otro modo, la planeación está orientada a predecir los resultados de un determinado conjunto de actividades que pretenden llegar a un fin, es decir, la planeación es un instrumento de acciones elaboradas con base a estrategias que permitan llegar a una meta específica.

La planeación es una herramienta que comprende un profundo análisis de una situación, siendo el caso, el rezago social en zonas prioritarias en el ayuntamiento de Tijuana, la planeación comprende la formulación de objetivos y estrategias que señalen como trabajar dichas estrategias.

En efecto, la planeación es el instrumento óptimo para reducir los riesgos en las diferentes etapas del programa. En este se pueden prevenir los cambios o las variables que puedan resultar amenazantes para el cumplimiento de las metas, disminuyendo las probabilidades de un impacto negativo que afecte a la dependencia responsable.

Por otro lado, la orientación a resultados debe tener claros sus objetivos y operadores consistentes y empeñados para alcanzar las metas mediante la observación de la relación recursos y resultados, definiendo al mismo tiempo los indicadores que medirán si han sido consistentes. Es importante considerar que la orientación a resultados es una extensión esencial de la planeación dado que comparten una variedad de similitudes como el seguimiento consecuente de objetivos y estrategias compartidas.

La orientación a resultados depende en gran medida de la calidad de lo que se está generando, explicado de otro modo, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 prioriza crear o rehabilitar espacios públicos para el desarrollo en comunidades con alta marginación, y que, al mismo tiempo, se optimice la infraestructura de los servicios públicos prioritarios. El concepto de calidad es usualmente utilizado en la iniciativa privada para calificar si un producto o servicio cumple con los estándares de sus consumidores, pero ignoramos que las dependencias también cuentan con sus métodos de medición para saber si sus programas cumplen satisfactoriamente con sus objetivos y metas.

Al ser de este modo, las dependencias han integrado a sus programas indicadores de medición para obtener los resultados que se habían previsto. La integración de la Matriz de Indicadores para Resultados será la herramienta esencial en cada uno de los apartados de la evaluación, pues presenta sus objetivos, fin, propósito, actividades, supuestos, componentes e indicadores que aportan en materia de diseño, planeación, resultados, etc.

Durante la revisión se observó que el programa cuenta con los instrumentos de planeación requeridos; el Plan Estratégico consistente en que la dependencia ejecutora del programa contemple los procedimientos establecidos en su normatividad. Así mismo se cuenta con el Programa Operativo Anual que especifica la distribución presupuestaria al fin, propósito, componente/actividad y resultados esperados.

Se comprende que la planeación considera al Programa Operativo Anual como uno de sus principales insumos de proyección, pues es el documento en el que se ven plasmadas la repartición de los recursos financieros. Como lo dice el nombre, es una técnica de gestión estratégica que establece las reglas en un periodo anual. También, permite verificar que el ejercicio de planeación cumpla con los procedimientos establecidos trimestralmente.

Un aspecto importante es señalar que el programa se limita a la ejecución de obras y que la planeación para la inversión del fondo es elaborada por la Secretaría de Bienestar, como se mencionó anteriormente en los aspectos susceptibles de mejora, es de suma importancia se procure una interacción más directa entre la dependencia y la Secretaría de Bienestar, una comunicación más estrecha generaría mayor impacto desde la programación hasta los resultados del programa.

El programa ha sido evaluado de forma externa y cuenta con informes que aportan al mejoramiento operativo que reflejará simultáneamente calidad en sus resultados futuros. En este caso, los operantes del programa solo se responsabilizan de la ejecución de obras en cuestión.

La Evaluación de Consistencia y Resultados identificó los aspectos susceptibles de mejora para su actualización y mejora en la gestión del programa, sin embargo, el punto anteriormente mencionado interfiere en el mejoramiento de estas observaciones, pues el programa se limita a ejecutar las obras y depende directamente de la Secretaría de Bienestar para disponer del recurso.

La dependencia ha sido objeto de la Evaluación de Consistencia y resultados, por lo que mostro evidencia documental del seguimiento de cada uno de ellos, en este documento se identifican siete aspectos susceptibles de mejora por atender de los cuales 5 se han atendido en su totalidad, se detallan a continuación:

Replantear los indicadores asignados al fin, propósito y componentes, asegurándose que se construyan de acuerdo con su ámbito de desempeño, Definir los medios de verificación en la MIR siguiendo lo establecido por el CONEVAL, fichas técnicas de indicadores y evidencia para establecer una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Así mismo es importante señalar Aspectos de mejora aplicados a todos los programas del Ayuntamiento de Tijuana en el ejercicio fiscal 2021 y los que son aplicables a este programa son:

Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.

El resto de los aspectos susceptibles de mejora han sido revisados con algunas excepciones derivado de evaluaciones pasadas, los que han sido atendidos presentaron los documentos probatorios. Se han impreso las fichas técnicas y los ajustes al programa señalados en 2020 que alineen los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Los aspectos susceptibles de mejora que aún no han sido atendidos en su totalidad son:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Área responsable	Resultado Esperado	Evidencia
1	Se recomienda realizar trabajo de colaboración con la Secretaría de Bienestar	Reuniones con Secretaría de Bienestar	Ramo 33 y Secretaría de Bienestar	Mejor coordinación con la Secretaría	Minutas de reunión
2	Buscar alternativas para disponer de recursos según lo planeado	Se busca ayudar a la mayor población posible en zonas de rezago social	Ramo 33	Mayor alcance de obras a ejecutar	Sabana 2021

El programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 ha sido sujeto de constantes evaluaciones externas como lo son Evaluación de Consistencia y resultados 2016, 2017, 2018, 2021, Evaluación Específica de Desempeño 2020, estas evaluaciones han permitido que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa.

La información es la materia prima para la planeación de cualquier programa presupuestario a cualquier nivel de gobierno, así como los resultados que se obtienen año tras año, en el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Ramo 33, la Secretaria de Bienestar es la encargada de recolectar la información relacionada a los beneficiarios y la población afectada por la problemática que se quiere erradicar, buscando coincidencias y

características compartidas en zonas de alta marginación social. El programa no otorga apoyos directamente a la ciudadanía, sino que se limita a la construcción y rehabilitación de infraestructura y servicios públicos básicos, así generan su impacto.

Respecto a la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional se toma en consideración la alineación entre el programa y el Plan de Nacional de Desarrollo cumplen con el eje 2 de Bienestar, cumpliendo el objetivo 2.8 que dice “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente”. Al mismo tiempo, se identifica vinculación con la estrategia .8.4 “Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios”.

La Secretaría es especialista en la materia de precariedad social y rezago de los sectores más vulnerables, sin embargo, su coordinación con la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal complementa las limitaciones del otro, en otros términos, si hablamos de rehabilitación y construcción de infraestructura y servicios públicos, a la dirección le compete la pavimentación, drenaje pluvial, alcantarillado, parques, campos deportivos, etc. El programa se ve apegado a la información que la Secretaría de Bienestar haya sido capaz de recolectar mediante sus Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica permitiendo conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios, tales como número de habitantes por vivienda, escolaridad de jefes de familia y otras consideraciones.

El programa debe apoyarse de todas las herramientas posibles para dar resultados positivos y ser capaces de identificar los aspectos susceptibles de mejora. Entendemos por aspectos susceptibles de mejora a las debilidades identificadas por una evaluación externa, las cuales se pueden mejorar con los comentarios y recomendaciones del evaluador. Es importante atender las debilidades que surjan durante el ejercicio, tomando en cuenta que las variables que presente la problemática o la implementación de mejoras no respondieron como era esperado, los ejecutores del programa deben estar pendientes constantemente de variables que puedan cambiar los resultados deseados.

El programa ha sido capaz de dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se han sugerido en evaluaciones anteriores como: buscar alternativas para disponer del recurso según lo planeado, haciendo que el recurso sea lo más eficiente y eficaz posible.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa



En este apartado se analizó y examinó si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado el cual es el año 2020. Debido a ello podemos expresar de manera puntual los principales hallazgos en este apartado.

El programa contempla a la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual como instrumentos capaces de identificar la cobertura respecto a la población objetivo, medida por un plazo anual de cumplimiento de las metas.

Cabe mencionar que la población es definida por la Secretaría de Bienestar. Las facultades de la Dirección de Obra e Infraestructura Urbana se limitan a ejecutar la obra.

El programa precisa su población potencial y objetivo de manera que la aplicación de recursos se enfoque en donde es requerido, bajo esta lógica se espera eficiencia y que los recursos respondan a los fines del programa. Es crucial que el programa sea capaz de saber en qué medida se ha podido beneficiar a la población. La cobertura hace referencia al porcentaje de la población que ha sido beneficiada, mientras que la focalización determina el esfuerzo con el que se han concentrado los recursos en la población objetivo.

Entendemos por cobertura como la capacidad que tiene el programa de atender a la población como lo han propuesto en sus metas de acuerdo a la población objetivo y potencial. Durante la revisión, en el diagnóstico de la problemática reconoció haber atendido un promedio de 924, 233 personas.

Es preciso comentar que los porcentajes manejados en la Matriz de Indicadores podrían ser considerados como cobertura que el programa ha sido capaz de obtener priorizando las metas establecidas. El indicador desglosa un nombre, método de cálculo, línea base, metas, interpretación, frecuencia de medición, tipo, sentido y dimensión. Por ejemplo, el indicador de porcentaje de obras de construcción de redes de agua determino que solo en dos trimestres de los cuatro se llegó al 50% de cobertura de sus metas.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere la implementación de medidas para determinar la cobertura que ha tenido el programa.

Tema IV. Operación del programa

En este apartado se describirá la operación de programa permitiendo conocer las funciones del programa 41 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33. El diseño del programa enfatiza que sus principales actividades son la rehabilitación y construcción de infraestructura en zonas con alto rezago social en coordinación con la Secretaría de Bienestar, que trabaja identificando los sectores de la población más vulnerable del municipio. El programa reconoce la necesidad de la colaboración con otras instancias de gobierno y la participación ciudadana que realicen aportaciones para determinar cuáles son las zonas prioritarias para trabajar. De esta forma el Ramo 33 construye y rehabilita pavimentaciones, redes de agua, rehabilitación de dispensarios médicos, parques, techos firmes, pluviales, electrificación, comedores y aulas escolares.

La infraestructura es indispensable para el desarrollo humano facilitando el traslado, la disponibilidad de servicios públicos, acceso a la educación y atención médica, seguridad, entre otros. En otras palabras, la infraestructura es fundamental para elevar la calidad de vida, la productividad, integración social y estabilidad económica ampliando las posibilidades de desarrollo y aprovechamiento de los recursos disponibles.

Uno de los factores que inciden en la ejecución del programa es que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 no otorga apoyos a la ciudadanía, sino que la dependencia responsable se limita a la ejecución de obras contribuyendo a la mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en zonas de alto rezago social mediante infraestructura y servicios públicos. Sin embargo, la cuantificación de la población potencial y objetivo es determinada por la Secretaría de Bienestar mediante la aplicación de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica.

Derivado a que el programa no otorga apoyos a la ciudadanía ya que sus facultades se limitan a contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos, razón por la cual no es posible verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que cumplan con las características descritas.

Los procedimientos establecidos para la construcción de obras de infraestructura social y servicios públicos básicos fueron planteados mediante un diagrama de flujo que ilustra un proceso general que el programa ejecuta para cumplir con los bienes y servicios, contando los procesos claves en la operación del programa, el diagrama

se fragmenta en dos procesos. Primero, el proceso de aprobación de obras Ramo 33, comienza con las peticiones ciudadanas en las delegaciones; las obras son aprobadas por un Comité de Ciudadanos junto al IMPAC; el IMPAC envía las obras aprobadas por delegación a Ramo 33 presentando una Sabana de obras concentradora de todas las delegaciones; la sabana de obras aprobadas se envía a CONDEMUN; por último, la sabana debe ser aprobada por CONDEMUN y el Cabildo de Tijuana.

El segundo comprende una serie de procesos previos de contratación de obras Ramo 33. Una vez aprobada la sabana por CONDEMUN y Cabildo de Tijuana; el Ramo 33 tiene un periodo de 5 días para solicitar las unidades ejecutoras a la Dirección de Programación y Presupuesto; posteriormente se envía una cedula ATP capturada en el SIPPE enviada de manera física y digital a programación y presupuesto; después, Programación y Presupuesto solicita la suficiencia presupuestal; Programación y Presupuesto envía un oficio de lo solicitado a la Secretaría de Gobierno; una vez recibido, la Secretaría de Gobierno lo turna al Cabildo para autorizarlo en un plazo de 5 días; Programación y Presupuesto asigna la suficiencia presupuestal a cada unidad ejecutora; procede el envío del oficio de aplicación de suficiencia presupuestal al Ramo 33; finalmente, el Ramo 33 inicia la contratación de obras.

La selección de proyectos cumple con los criterios de elegibilidad realizado por la Secretaría de Bienestar priorizando las zonas de atención prioritarias que cumplan con las características del programa, a su vez se encuentran sistematizadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, información que se encuentra vigente en el Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California 2020-2021. Además, las convocatorias se encuentran disponibles en la página de la Secretaría de Bienestar para su consulta.

En el caso particular de este programa no es aplicable la verificación de beneficiarios y sus mecanismos de elegibilidad, es decir, las facultades del programa son a la contribución de la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos en zonas de rezago. Sin embargo, la Secretaría de Bienestar por medio de una Convocatoria Instalación para la formación del Comité de Participación Social FISMDF que verifique los criterios de elegibilidad y requisitos expresados en el Manual Operativo.

A pesar de que el programa no otorga apoyos, la información de los beneficiarios recabada por los cuestionarios se encuentran sistematizados para conocimiento de las áreas pertinentes. Además, los proyectos autorizados que están apegados a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones son publicados en el portal del programa.

La ejecución del programa sigue los procedimientos sistematizados del Manual Operativo y la Matriz de Inversión de Desarrollo Social que permite el registro de las obras de los gobiernos locales a través de la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. En el caso de dar seguimiento a la ejecución de obras estas se apegan los Lineamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, así mismo los ejecutores del programa tienen conocimiento que para el seguimiento de la ejecución de obras de forma sistematizada es a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales.

Cabe resaltar que para la mejora y simplificación regulatoria de los procesos que lleva a cabo el programa es necesario mencionar que el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California, no ha tenido modificaciones desde 2013.

En materia de organización y gestión es indispensable definir que por organización nos referimos a la dirección de los recursos, mientras que la gestión se enfoca en la coordinación de las actividades que conforman el programa. La unidad administrativa no otorga apoyos directamente a los beneficiados del programa por lo que no enfrenta dificultades para transferir los recursos como en programas sociales de apoyo directo. En relación con la idea anterior, siendo un programa meramente ejecutor, los problemas que enfrenta relevantes a la gestión se relacionan con el abando de obras por parte del contratista, por ejemplo.

Dentro de este orden de ideas, es primordial la evaluación de la eficiencia y su economía operativa mediante el registro de las operaciones programáticas y presupuestales. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 trabaja con apoyo del Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California 2020-2021, el cual establece la priorización de la asignación de recursos ya sea para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) o a gastos indirectos.

El programa tiene identificado que un 3% se destinó a gastos de obra, mientras que se comprende que otro 3% corresponde a gastos indirectos y un 2% para los gastos PRODIM. El programa cuantifica los gastos por subclasificación, inversión, número de obras, inversión por rubro y porcentaje de inversión por rubro. Se encontró que sus únicas fuentes de financiamiento para la operación del programa provienen del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal, su distribución se especifica en un acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Las dependencias de gobierno municipal y caso específico el programa sujeto de esta evaluación, hacen uso de los sistemas informáticos que agilicen los procesos con la confianza del respaldo de su información, la información es almacenada y procesada por diferentes plataformas y programas operativos, como: el Sistema de Progreso Integral de Planeación, Programación y Presupuesto Estatal (SIPPE), Plataforma del XXIII Ayuntamiento de Tijuana 2020-2021 en la Dirección de Tecnologías de la Información, Sistema de Trámites Presupuestales (SIP) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

La sistematización de la información mediante las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con las que cuenta el programa poseen con las fuentes de información confiables y permiten validar la información que ha logrado ser capturada, está establecida la periodicidad y fechas para actualizar los valores de las variables, proporciona información al personal y, existe coherencia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Lo correspondiente al avance de los indicadores de servicios y de gestión, actividades y componentes orientados a resultados, fin y propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa respecto a sus metas. Las metas han sido cumplidas satisfactoriamente en un 100% del periodo evaluado en 2020, de la misma forma, los indicadores de servicio y gestión cumplen con la meta establecida. Estos datos son corroborados en los avances trimestrales programáticos del periodo 2020. La rendición de cuentas y transparencia es parte medular del programa para dar credibilidad y acceso a los beneficiarios acerca del proceso. El programa cuenta con el documento normativo disponible en internet, los principales resultados del programa con información acerca del monitoreo de su desempeño difundidos en la página de la unidad de transparencia, tiene los procedimientos para dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información y la dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. La información es visible por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia para solicitar, tramitar y consultar información.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

En este apartado de la evaluación de Consistencia y Resultados se valora e identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Para el desarrollo del tema de percepción de la población atendida del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, se puntualizó por parte de la dependencia la carencia de una encuesta física que mida el grado de satisfacción del usuario de los servicios que ofrece el programa. Esto derivado de que las facultades del programa están destinadas a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos.

Cabe mencionar que la Secretaría de Bienestar es la responsable del todo el proceso de recolección de información, asignación de obras y seguimiento de las mismas. Razón por la cual el programa evaluado carece de esta información.

Tema VI. Resultados del programa



En este apartado se analiza, evalúa y examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación del apartado de resultado del programa de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, fue realizada por medio de la documentación y soporte mostrado por la dependencia indicando que sus resultados para medir el fin y propósito del programa se realiza a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), donde puntualiza el objetivo del programa que es “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos” y el programa dio el 100% de cumplimiento a los indicadores de fin y propósito durante el 2020. Cabe mencionar que esta información es validada a través de los avances trimestrales proporcionados del periodo evaluado.

En este mismo orden de ideas es posible verificar que el programa considera aquellas evaluaciones a la que ha sido sujeto el programa como son las Evaluaciones de Consistencia y Resultados que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa y la Evaluación Específica de Desempeño que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Derivado de los resultados alcanzados en las evaluaciones externas a las que ha sido sometido el programa, ha sido posible documentar los resultados a nivel de fin y propósito, motivo por el cual es de suma importancia la realización de las mismas permitiendo generar aspectos susceptibles de mejora que sean considerados para un buen y correcto funcionamiento del programa. Los resultados que indico el programa por medio de la matriz de indicadores de resultados fueron del cien por ciento durante el 2020, ejercicio revisado en esta evaluación.

De acuerdo con las evaluaciones de consistencia y resultados recibidas durante periodos anteriores y la evaluación específica de desempeño, han logrado resultados que permiten conocer los cambios realizados al programa, así como los ajustes realizados para beneficio del mismo, como fue definir la participación del programa para beneficio de la población que atiende. Así mismo se identificó que el fin y propósito estaban estrechamente relacionados con el objetivo principal del programa.

El programa mencionó que no cuenta con evaluaciones de nivel nacional, internacional que permitan medir el impacto que ha tenido el programa en comparación con otros similares. Esto debido a que el uso de este tipo de evaluaciones generaría un mayor costo financiero y humano y en alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

En los resultados generales por apartado del programa se basa en la aplicación del cuestionario propuesto por CONEVAL, el cual está compuesto por 51 preguntas en 6 apartados, donde los criterios para evaluar el grado de cumplimiento van de una puntuación mayor de cuatro, uno menor de cero y no aplica donde la dependencia no cuenta o hace uso de esa información. A partir del valor obtenido en cada pregunta se logró generar un valor total y asignándole un nivel de cumplimiento con nivel alto (3 a 4 puntos), nivel medio (1 a 2 puntos), no cumple (cero) y no aplica.

En el programa de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 de manera general, se logró tener un nivel de cumplimiento alto obteniendo resultados arriba de la puntuación de tres. En el apartado de diseño del programa se logró un valor obtenido de 3.8 puntos, para el apartado de planeación y orientación a resultados una puntuación de 3.4, la cobertura y focalización fue de 3.7 puntos, así como la operación del programa de 3.9 puntos, mientras que la percepción de la población atendida fue de 4 puntos y por último el apartado de medición de resultados fue de 3.8 puntos, siendo todos de nivel alto o color verde de acuerdo a la semaforización otorgada a la evaluación.

A continuación, se muestran las tablas de semaforización de la evaluación del programa, así como los resultados obtenidos de acuerdo al valor esperado:

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.4	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.7	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones


Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

PROGRAMA: 41. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación	1,2,3	
	Existe vinculación directa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo	4,5	
	Las fichas técnicas cumplen con las características establecidas	11	
	Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarios	12	
	Complementariedad con programa sectorial	13	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	El expediente social y recolección de información del solicitante lo utiliza únicamente la Secretaría de Bienestar	8,9	Mantener constante comunicación con la Secretaria de Bienestar para cruce de información
	Amenaza		

PROGRAMA: 41. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Cumplimiento del ejercicio por medio del Programa Operativo Anual y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados	15	

	Cumplimiento de ASM derivados de evaluaciones pasadas y que competen al programa	18	
	Alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo	21	
	Uso de sistemas de computo para seguimiento de indicadores de manera confiable y oportuna	22	
	Oportunidad		
	Generar sinergia para la atención ASM identificados en evaluaciones externas y que dependen de la Secretaría de Bienestar	16	
	Debilidad		
	Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras	14	Mantener constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información
	Amenaza		

PROGRAMA: 41. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23	
	Cobertura total del Programa Operativo Anual	25	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Los mecanismos y cuantificación es definida por la Secretaría de Bienestar	24	Mantener constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información
	Amenaza		

PROGRAMA: 41. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Descripción del proceso para el otorgamiento de obras por parte del programa, conocimiento de la información recabada por la Secretaría de Bienestar por medio de los cuestionarios únicos de información socioeconómica	26,27	
	El procedimiento para la otorgación de proyectos y ejecución de obras está claramente definido	30,34,35	
	Metodología para la distribución del recurso otorgado por el FAIS	39	
	Uso de plataformas y programas operativos confiables y oficiales	40,41	
	Mecanismos de transparencia debidamente identificados	42	
	Oportunidad		
	Revisión del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo para conocer la vigencia de acuerdo con los procedimientos actuales	36	Mantener constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información
	Debilidad		
	No se verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar	29,31	Mantener constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información
	Falta de desglose del presupuesto por categoría	38	Realizar el desglose detallado de cada rubro
	Amenaza		
Obras inconclusas por abandono del contratista	37	Definir sanciones para obras inconclusas	

PROGRAMA: 41. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		

	Oportunidad		
	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece de manera directa sin intermediación de otros entes publicos	43	
	Debilidad		

PROGRAMA: 41. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito por medio del Matriz de Indicadores de Resultados y evaluaciones externas	44	
	Cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito	45	
	Cuenta con evaluaciones externas que permiten actualizaciones y modificaciones al programa para su mejor funcionamiento	47	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



Realizando una comparación de resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados llevada a cabo en el 2020 contra la del 2018, es posible identificar los siguientes hallazgos por apartado.

Dentro del apartado de diseño se identificó dentro de las fortalezas que se mantiene la revisión constante de los indicadores del programa, así mismo las debilidades que presenta son derivadas de la información que maneja exclusivamente la Secretaría de Bienestar puesto que son ellos los que realizan la selección de beneficiarios.

Respecto al apartado de planeación y orientación a resultados se reafirma el seguimiento de los indicadores y sus avances trimestrales de acuerdo con el programa operativo anual. Sin embargo, se resalta la importancia en esta evaluación, así como en la pasada de contar con este tipo de evaluaciones externas, así como implementar evaluaciones que le permitan analizar el diseño de su programa.

En el apartado de cobertura y focalización, dentro de la evaluación del 2018 no se referenciaron temas para atender dentro de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Sin embargo, cabe mencionar que en la presente evaluación se identificó la cobertura total del programa por medio del programa anual y su cumplimiento de metas a través de los avances programáticos.

En el desarrollo de la operación del programa, se identifica que la recolección de información de los beneficiarios del programa es utilizada por el programa y la Secretaría de Bienestar. Así mismo, desde la evaluación del 2018 no se le ha dado una revisión al documento normativo para su actualización y ajuste a los requerimientos que son indispensables en la actualidad.

Dentro de la percepción de la población atendida, se hace nuevamente referencia que los instrumentos para medir el grado de satisfacción no se realizan dentro del programa debido a que son ejecutores de obras, mismas que son canalizadas por medio de la Secretaría de Bienestar.

Y, por último, la medición de resultados del programa se realiza a través de los indicadores del Fin y el Propósito y de los resultados de evaluaciones externas y como hallazgo generalizado en este apartado es el de señalar que se han dado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora únicamente a los que el programa considera le son atribuibles. De igual forma se identifica tanto en la evaluación efectuada en el 2018 como la evaluación en cuestión que el programa no ha sido sujeto a estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren

el impacto de programas similares, lo anterior, es el resultado del análisis de que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

Estos fueron algunos puntos que se comparan en las dos evaluaciones realizadas al programa, cabe mencionar que nos limitativas y pueden ser ajustadas de acuerdo con futuras evaluaciones.

Derivado de la puntuación obtenida para las evaluaciones realizadas en los periodos 2020 y 2018, la semaforización dada a cada una tuvo cambios significativos en algunos apartados. Sin embargo, lo que más destaca, son los apartados de planeación y orientación a resultados, operación y medición de resultados que pasaron de un nivel medio a nivel alto, con una semaforización color verde. Es decir, que los ajustes que se han realizado han permitido perfeccionar ciertas áreas del programa para beneficio de este. La siguiente tabla muestra la puntuación y semaforización de ambos periodos evaluados.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2020		2018	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0	3.4	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.4	4.0	1.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.7	4.0	3.7	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0	2.3	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones

Una vez aplicada la Evaluación de Consistencia y Resultados para el periodo 2020 del programa de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal se obtuvieron las siguientes conclusiones por apartado evaluado.

Dentro de la sección de Diseño del Programa se identificó por medio de la documentación proporcionada por la dependencia, el proceso que llevó a cabo para definir, establecer y reafirmar el sentido que tiene el programa. Razón por la cual se justifican cada una de las actividades que se llevan a cabo y el cumplimiento de las metas establecidas.

Para el desarrollo del apartado de Planeación y Orientación a Resultados el programa mostró una planeación sustentada y vinculada con los diferentes niveles de gobierno, permitiendo obtener resultados favorables de sus metas y objetivos establecidos. Esto permite cumplir de manera eficiente la razón del programa y a su vez contar con resultados positivos.

Así mismo, en el apartado de Cobertura y Focalización se evidenció que la población objetivo y potencial fue atendida bajo los lineamientos establecidos, sin embargo, hay que señalar que la población es definida por la Secretaría de Bienestar, siendo el programa únicamente ejecutor de obra. El programa por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual identifican la cobertura respecto a la población objetivo.

En el tema de Operación del Programa, se encuentran claramente definidos los procesos que sigue el programa respecto a la ejecución de las obras. Sin embargo, al estar estrechamente relacionado con la Secretaría de Bienestar se ven en la necesidad de compartir información relacionada con los beneficiarios y dar cumplimiento a todas las características y aspectos del programa. Así mismo, se identificaron fortalezas que le permiten al programa dar resultados favorables del cumplimiento de sus objetivos, como son el uso de plataformas y programas operativos confiables y oportunos.

Para la sección de Percepción de la Población, el programa hizo referencia a la Secretaría de Bienestar como la fuente de información referente a los beneficiarios, esto porque es la encargada de realizar la selección, asignación y seguimiento de los proyectos que son otorgados al programa. Y por último el apartado de Resultados,

fue posible identificar aquellos resultados que obtuvo a nivel de fin y propósito a través de la Matriz de Indicadores de Resultados, así mismo se dio uso a las evaluaciones externas recibidas como son Consistencia y Resultados para actualizar procesos y maximizar sus resultados.

A continuación, se muestra la tabla de valoración final donde se indica el nivel obtenido dentro de cada tema:

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.8	Se lograron identificar factores como la vinculación del programa con los diferentes niveles de gobierno y la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad detectada en la población
Planeación y Orientación a Resultados	3.4	La planeación estratégica del programa cumple en gran medida con los objetivos del programa y está encaminada a resultados
Cobertura y Focalización	3.7	La estrategia de cobertura de su población objetivo que tiene el programa por medio de sus avances programáticos permitió reconocer la eficiencia del programa
Operación	3.9	Los procesos del programa están fundamentados en la normatividad aplicable y son utilizados por el personal a cargo
Percepción de la Población Atendida	4.0	Derivado de que el programa no otorga apoyos directos a la ciudadanía, no aplica al programa medir el grado de satisfacción de la población beneficiada mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos
Resultados	3.8	Los resultados obtenidos fueron positivos con un alto grado de cumplimiento de lo programado
Valoración Final	3.8	

Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2021
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>
- <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2021)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/08/2021)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Patricia Peterson Villalobos	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación • Existe vinculación directa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo • Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarios • Cumplimiento del ejercicio por medio del Programa Operativo Anual y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados • Cumplimiento de ASM derivados de evaluaciones pasadas y que competen al programa • Uso de sistemas contables para seguimiento de indicadores de manera confiable y oportuna • Identificación de la cobertura del programa a través del programa operativo anual • El procedimiento para la otorgación de proyectos y ejecución de obras está claramente definido • Metodología para la distribución del recurso otorgado por el FAIS • Mecanismos de transparencia debidamente identificados • Cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito 	

2.2.2 Oportunidades:
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de evaluaciones externas para mejora de su planeación y resultados del programa • Revisión del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo para conocer la vigencia de acuerdo con los procedimientos actuales
2.2.3 Debilidades:
<ul style="list-style-type: none"> • El expediente social y recolección de información del solicitante lo utiliza únicamente la Secretaría de Bienestar • Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras • ASM identificados en evaluaciones externas y que dependen de la Secretaría de Bienestar • Falta de desglose del presupuesto por categoría • El programa desconoce el grado de satisfacción de la población atendida • Por medio de las evaluaciones externas no es posible identificar hallazgos que demuestren la comparación de los beneficiarios antes y después de la obra
2.2.4 Amenazas:
<ul style="list-style-type: none"> • Obras inconclusas por abandono del contratista

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:
<p>El programa cumple en gran medida con las características requeridas en cada apartado, dando como resultado una valoración de alto nivel. Esto permite a su vez que las recomendaciones emitidas por la presente evaluación sean consideradas para lograr una mayor sinergia dentro del programa. No se omite señalar que el objetivo del programa se cumple de manera eficiente, sin embargo, existen mejoras dentro del programa que ayudaran a optimizar ciertos procesos. En el diseño del programa mostró la documentación que soporta el objetivo del programa. Se identificó una planeación sustentada y vinculada, que permite obtener resultados favorables de sus metas y objetivos. En la cobertura y focalización se destaca el incremento su cobertura atendida de acuerdo a su población objetivo, sin embargo, la población proviene de la Secretaría de Bienestar en trabajo colaborativo con el programa. En la operación se detalló el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para la ejecución de obras y soportando con la documentación que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de dar cumplimiento a las metas del programa. Y como resultados para indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas se observó un grado de cumplimiento alto debido a que el programa solo es ejecutor de obras públicas y no brinda servicios u otorga apoyos.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Mantener constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información
2. Presupuestar algún tipo de evaluación de nivel nacional
3. Definir sanciones para obras inconclusas

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Victor Octavio Soto Aguilar
4.2 Cargo: Director
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.
4.4 Principales colaboradores: Evaluador: M.A. Erika Morales de la Cruz Apoyo: Jacqueline De Santiago Ayala Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Gálvez, L.C. Israel de Luna García
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 664 634.18.40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo _____

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal _____ Estatal _____ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: **(664) 972-93-76 ext.** correo electrónico: **meaguiar@tijuana.gob.mx**

Nombre: **Arq. Patricia Peterson Villalobos**

Unidad administrativa: **Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: _____ (Señalar),

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Tesorería Municipal de Tijuana**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: **<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>**

7.2 Difusión en internet del formato: **<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>**

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	-	-	-
Población Objetivo	-	924,223	Ciudadano

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

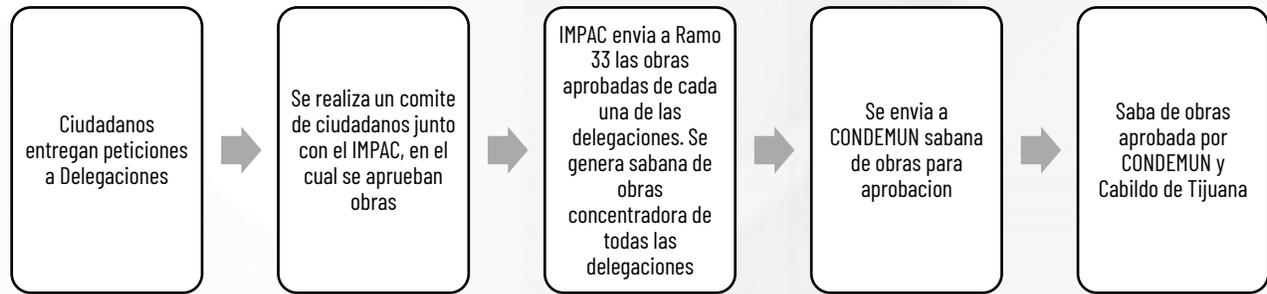
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

El programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 indico que la información es exclusiva de la Secretaría de Bienestar, así como la recolección y la captura de datos en su expediente social que son otorgados para la ejecución del programa, a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, así mismo se captura en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales donde se recolecta la siguiente información: folio, datos de encuestador, fecha y hora de levantamiento, datos del solicitante, datos de la vivienda, integrantes del hogar, datos personales de los integrantes del hogar (nombre, parentesco, CURP, fecha de nacimiento, edad, sexo, lugar de nacimiento, derechohabiencia, lengua, cultura, alfabetismo, escolaridad, estado civil, tiempo de trabajo) y datos del hogar.



Anexo 3

“Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

SECRETARÍA:		DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA					
DEPENDENCIA:		DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2020					
NOMBRE DEL PROGRAMA:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33		COSTO DEL PROGRAMA:		No. PROGRAMA 41			
EJE PND 2019-2024:		2.- BIENESTAR		EJE PMD 2020-2021:		4.- DESARROLLO Y MOVILIDAD			
EJE PED 2020-2024:		Bienestar social		No. DE LINEA DE ACCION PMD:		4.4.1.2. Impulsar programa de pavimentación de calles			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:					
2E Prestación de Servicios Públicos		2.-Desempeño de las Funciones		E.- Prestación de Servicios Públicos					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (ff):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):			
2.2.1		2.- Desarrollo Social		2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad		1.- Urbanización			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LINEA BASE- 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DE LAS ZONAS DE REZAGO SOCIAL MEDIANTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1	PORCENTAJE DE OBRA CONTRATADAS DE LOS RECURSOS AUTOIZADOS				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN EN TODOS LOS PROGRAMAS
		2	(RECURSOS EJERCIDOS DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL)/(RECURSOS APROBADOS DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL)*100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	100%			
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE LISTADOS DE OBRA Y CONTRATO DE OBRA DE RECURSOS EJERCIDOS PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL						
		6	ANUAL						
		7	ESTRATEGICO						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
P1	LOS HABITANTES DE LAS ZONAS DE REZAGO SOCIAL CUENTAN CON SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADAS	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA, SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN.
		2	(LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS EJECUTADAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA, SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)/(LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS EJECUTADAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA, SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)*100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	0%	50%			
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA, SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						
		6	SEMESTRAL						
		7	ESTRATEGICO						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								

PiC1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS ENTREGADOS EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS REALIZADAS				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN.
		2	(LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS)(LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS)*100.						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	0%	50%			
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	ESTRATEGICO						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
PiC1A1	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA)(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA)*100.						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	50%	0%			
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
PiC1A2	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS)(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS)*100.						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	50%	0%			
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
PiC1A3	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADO DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE)(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE)*100.						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	50%	0%			
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								

PiC2	VIVIENDAS MEJORADAS EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN.
		2	(LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS)(LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS)*100.						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	0%	50%			
			REPRESENTA EL LOGRO DE INFORMES DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
PiC2A1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA REALIZADOS DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS)(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS)*100.						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	50%	0%			
			REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
PiC3	INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS %	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN.
		2	(LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL)(LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL)*100.						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	0%	50%			
			REPRESENTA EL LOGRO OBRAS DE MEJORA A INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA Y COMPLEMENTARIA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								

PI3A1	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS 2	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.												
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES)(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES)*100.																		
		3	100%																		
		4	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TRIMESTRE</th> </tr> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>							TRIMESTRE				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	0%	50%	50%	0%
		TRIMESTRE																			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																
		0%	50%	50%	0%																
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES																		
		6	TRIMESTRAL																		
7	GESTIÓN																				
8	ASCENDENTE																				
9	EFICIENCIA																				
PI3A2	OBRA DIVERSA Y DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRA DIVERSA Y DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS 2	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.												
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRA DIVERSA Y DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES)(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRA DIVERSA Y DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES)*100.																		
		3	100%																		
		4	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TRIMESTRE</th> </tr> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>							TRIMESTRE				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	0%	50%	50%	0%
		TRIMESTRE																			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																
		0%	50%	50%	0%																
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE LAS OBRAS DE OBRA DIVERSA Y DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES																		
		6	TRIMESTRAL																		
7	GESTIÓN																				
8	ASCENDENTE																				
9	EFICIENCIA																				
PI3A3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA O BÁSICA DE SALUD	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA O BÁSICA DE SALUD				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS 2	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.												
		2	(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA REALIZADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA O BÁSICA DE SALUD)(EXPEDIENTES DE OBRA Y LISTADOS DE OBRA APROBADOS, DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA O BÁSICA DE SALUD)*100.																		
		3	100%																		
		4	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TRIMESTRE</th> </tr> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>							TRIMESTRE				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	0%	50%	50%	0%
		TRIMESTRE																			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																
		0%	50%	50%	0%																
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA Y/O BÁSICA DE SALUD REALIZADAS																		
		6	TRIMESTRAL																		
7	GESTIÓN																				
8	ASCENDENTE																				
9	EFICIENCIA																				

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:

MARIA GUADALUPE RIESGO QUINTANA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:

JAVIER DELGADO GARIBAY
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Porcentaje de obra contratadas de los recursos autorizados	$(x/y)*100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
P1	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra de infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda	$(x/y)*100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
P1C1	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra de servicios públicos básicos realizados	$(X)/Y()*100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
P1C1A1	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes de agua	$(X)/Y()*100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
P1C1A2	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes eléctricas	$(X)/Y()*100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
P1C1A3	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes de drenaje	$(X)/Y()*100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
P1C2	Porcentaje de logro de obras de mejoramiento de vivienda en zonas de rezago social	$(X)/Y()*100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
P1C2A1	Porcentaje de logro de obras de mejoramiento de vivienda	$(X)/Y()*100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
P1C3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura urbana básica y complementarias mejorada en zonas de rezago social	$(X)/Y()*100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
P1C3A1	Porcentaje de logro de obras de pavimentación de calles	$(X)/Y()*100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
P1C3A2	Porcentaje de logro de obras diversas y de remanentes de ejercicios anteriores	$(X)/Y()*100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
P1C3A3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura básica educativa o básica de salud	$(X)/Y()*100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Anexo 5

“Metas del programa”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Porcentaje de obra contratadas de los recursos autorizados	100%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Se cumplió en su totalidad con la meta establecida	
P1	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra de infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda	100%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Se cumplió en su totalidad con la meta establecida	
P1C1	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra de servicios públicos básicos realizados	100%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Se cumplió en su totalidad con la meta establecida	
P1C1A1	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes de agua	100%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Se cumplió en su totalidad con la meta establecida	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
P1C1A2	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes eléctricas	100%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Se cumplió en su totalidad con la meta establecida	
P1C1A3	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes de drenaje	100%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Se cumplió en su totalidad con la meta establecida	
P1C2	Porcentaje de logro de obras de mejoramiento de vivienda en zonas de rezago social	100%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Se cumplió en su totalidad con la meta establecida	
P1C2A1	Porcentaje de logro de obras de mejoramiento de vivienda	100%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Se cumplió en su totalidad con la meta establecida	
P1C3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura urbana básica y complementarias mejorada en zonas de rezago social	100%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Se cumplió en su totalidad con la meta establecida	
P1C3A1	Porcentaje de logro de obras de pavimentación de calles	100%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Se cumplió en su totalidad con la meta establecida	
P1C3A2	Porcentaje de logro de obras diversas y de remanentes de ejercicios anteriores	100%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Se cumplió en su totalidad con la meta establecida	
P1C3A3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura básica educativa o básica de salud	100%	Sí	Se mide de forma anual y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Se cumplió en su totalidad con la meta establecida	

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	Sectorial	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad	Personas en condiciones de desigualdad	Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible.	Nacional	https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024	Si	Si	El programa evaluado aporta al cumplimiento del objetivo del programa sectorial
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040		Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Atención al rezago y vivienda inasequible: limitantes de la habitabilidad y el reto de rediseñar programas y reasignar recursos públicos para reducir el rezago en los materiales, disponibilidad de servicios básicos y de hacinamiento de cuando menos el 20% del total de viviendas en el país.	Personas en condiciones de rezago	Rediseño de programas y reasignación de recursos públicos para reducir el rezago en los materiales	Nacional	https://www.gob.mx/sedatu/documentos/estrategia-nacional-de-ordenamiento-territorial-de-la-sedatu?state=published	Si	Si	El programa evaluado aporta al cumplimiento del objetivo del programa sectorial

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compra miso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2020		
1	Replantear los indicadores asignados al fin, propósito y componentes, asegurándose que se construyan de acuerdo con su ámbito de desempeño	Modificación para el ejercicio fiscal 2021.	Ramo 33	2020	2021	Los indicadores son contruidos de acuerdo a su ámbito de desempeño	MIR 2021	100%	Programa 41 del ejercicio 2021 Programa 41 del ejercicio 2021	
2	Definir los medios de verificación en la MIR siguiendo lo establecido por el CONEVAL	Se realizará un analisis y se modificó para el ejercicio fiscal 2021.	Ramo 33	2020	2021	Medios de verificación suficientemente precisos.	MIR 2021	100%	Programa 41 del ejercicio 2021 Programa 41 del ejercicio 2021	
3	Fichas técnicas de indicadores	Se cuentan con fichas técnicas de los ejercicios fiscales 2019 y 2020	Ramo 33	2020	2021	Ya se cuenta con formatos	Fichas técnicas impresas	100%	Fichas técnicas impresas	
4	Evidencia para establecer una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Se realizará una modificación para el ejercicio fiscal 2021.	Ramo 33	2020	2021	Se establece una vinculación directa con los ODS	Matriz de ODM - ODS 2021	100%	Programa 41 del ejercicio 2021	
5	Definir de manera específica en los documentos de planeación la población potencial	Solicitar a la dependencia correspondiente la documentación	Secretaría de Bienestar	2020	2021	Contar con la documentación	Oficio solicitud	100%	Programa 41 del ejercicio 2021	

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17			

La dependencia no presentó información al respecto

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance
1	Replantear los indicadores asignados al fin, propósito y componentes, asegurándose que se construyan de acuerdo con su ámbito de desempeño	Modificación para el ejercicio fiscal 2021.	Los indicadores son contruidos de acuerdo a su ámbito de desempeño	MIR 2021	100%
2	Definir los medios de verificación en la MIR siguiendo lo establecido por el CONEVAL	Se realizará un análisis y se modificó para el ejercicio fiscal 2021.	Medios de verificación suficientemente precisos.	MIR 2021	100%
3	Evidencia de fichas técnicas de indicadores	Fichas técnicas de los ejercicios fiscales 2019 y 2020	Ya se cuenta con formatos	Fichas técnicas impresas	100%
4	Evidencia para establecer una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y por lo tanto no se consideraron para la planeación del programa.	Se realizará una modificación para el ejercicio fiscal 2021.	Mayor alcance de obras a ejecutar	Sabana 2021	100%
5	Definir de manera específica en los documentos de planeación la población potencial	Solicitar a la dependencia correspondiente la documentación	Contar con la documentación	Oficio solicitud	100%

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance
1	Trabajo de colaboración con Secretaría de Bienestar	Reuniones con Secretaría de Bienestar	Mejor coordinación con la Secretaría	Minutas de reunión	80%
2	Buscar alternativas para disponer del recurso según lo planeado	Se busca ayudar a la mayor población posible en zonas de rezago social	Mayor alcance de obras a ejecutar	Sabana aprobada por Cabildo 2021	80%

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2020
P. Potencial	Ciudadanos	-	-	-
P. Objetivo	Ciudadanos	-	924,223	924,223
P. Atendida	Ciudadanos	-	-	924,223
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$		-	-	-

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
02	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	924,223	462,112	462,111									

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

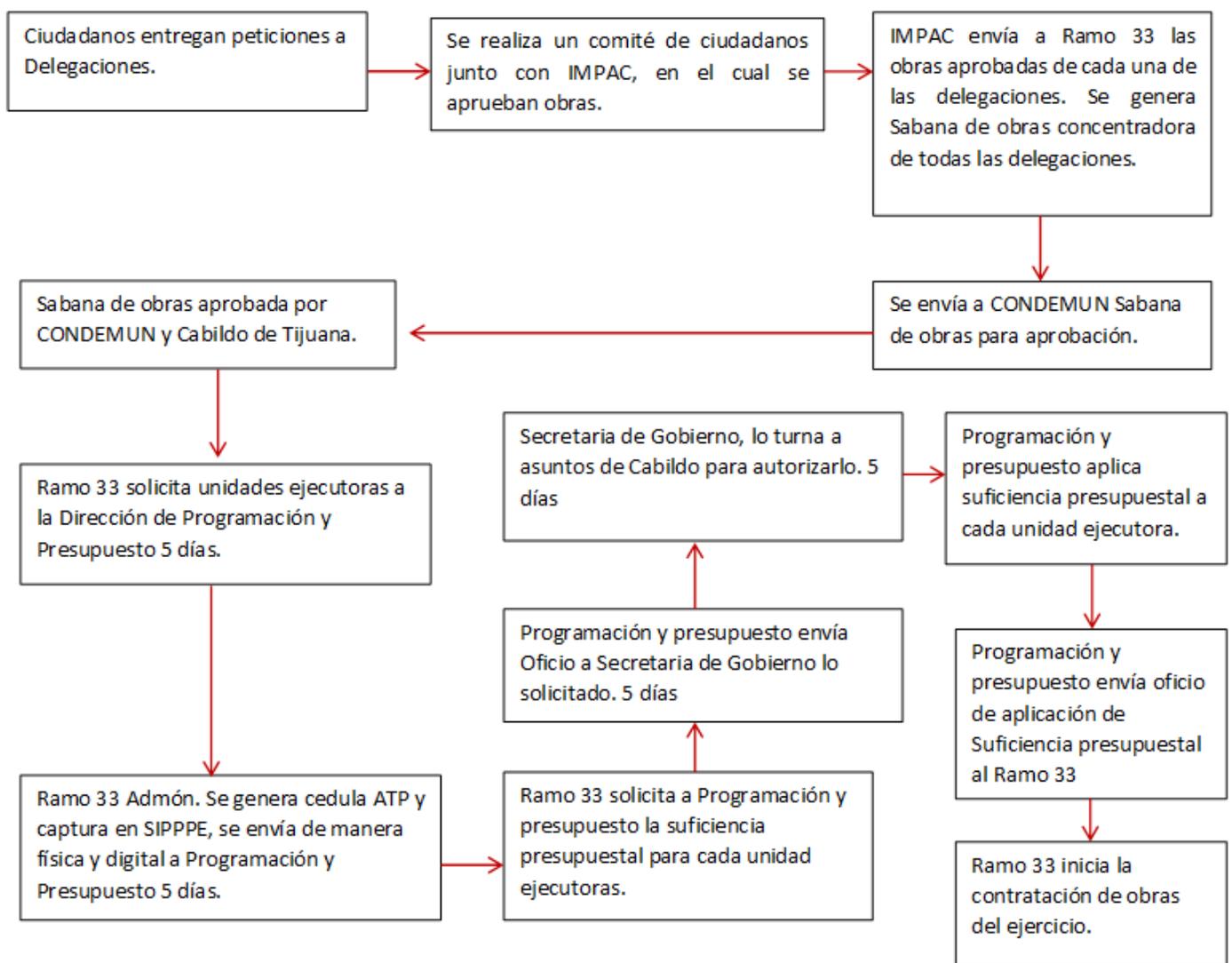
Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020



Anexo 13

“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO PARA ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
Subtotal de Capítulo 2000			\$0.00
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
		Subtotal de Capítulo 3000	\$5,154,785.97
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
		Subtotal de Capítulo 4000	\$0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
		Subtotal de Capítulo 5000	\$0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
		Subtotal Capítulo 6000	\$169,671,413.03
TOTAL GLOBAL: \$52,342,000.00			

Anexo 14
“Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
FIN	Porcentaje de obra contratadas de los recursos autorizados	Anual	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida
P1	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra de infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda	Semestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida
P1C1	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra de servicios públicos básicos realizados	Trimestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida
P1C1A1	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes de agua	Trimestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida
P1C1A2	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes eléctricas	Trimestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida
P1C1A3	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes de drenaje	Trimestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida
P1C2	Porcentaje de logro de obras de mejoramiento de vivienda en zonas de rezago social	Trimestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
P1C2A1	Porcentaje de logro de obras de mejoramiento de vivienda	Trimestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida
P1C3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura urbana básica y complementarias mejorada en zonas de rezago social	Trimestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida
P1C3A1	Porcentaje de logro de obras de pavimentación de calles	Trimestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida
P1C3A2	Porcentaje de logro de obras diversas y de remanentes de ejercicios anteriores	Trimestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida
P1C3A3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura básica educativa o básica de salud	Trimestral	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida

Anexo 15

“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Derivado de que el programa no otorga apoyos directos a la ciudadanía y sus facultades se limitan a contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos, no es posible medir el grado de satisfacción directo de la población beneficiada.

Anexo 16
"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior "
Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

PROGRAMA: 41. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación	1,2,3	Difusión del programa para llegar a un mayor número de personas beneficiarias, así como la revisión constante de los métricos	1,2,3,4,5,9,10,11,12	Se mantiene
	Existe vinculación directa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo	4,5			
	Las fichas técnicas cumplen con las características establecidas	11			
	Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarios	12			
	Complementariedad con programa sectorial	13			
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			Falta de los parámetros actuales de selección y aplicación de estudios socioeconómicos	9,13	Atendida
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	El expediente social y recolección de información del solicitante lo utiliza únicamente la Secretaría de Bienestar	8,9	La información se comparte con la Secretaría de Desarrollo Social Municipal	6,7,8	Se mantiene
Amenaza 2020		Amenaza 2018			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Cumplimiento del ejercicio por medio del Programa Operativo Anual y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados	15	Seguimiento adecuado de los indicadores, y de sus avances de acuerdo a lo establecido por el POA	15,22	Se mantiene
	Cumplimiento de ASM derivados de evaluaciones pasadas y que competen al programa	18			
	Alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo	21			
	Uso de sistemas de computo para seguimiento de indicadores de manera confiable y oportuna	22			
Oportunidad 2020		Oportunidad 2018			

			Considerar las evaluaciones externas	20,21	Atendida
	Generar sinergia para la atención ASM identificados en evaluaciones externas y que dependen de la Secretaría de Bienestar	16			
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras	14			
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
			No se cuenta con un plan estratégico con lo establecido por la evaluación	14,16,17,18,19	Atendida
			Consideración las evaluaciones externas	20,21	Atendida
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23			
	Cobertura total del Programa Operativo Anual	25			
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Los mecanismos y cuantificación es definida por la Secretaría de Bienestar	24			
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Descripción del proceso para el otorgamiento de obras por parte del programa, conocimiento de la información recabada por la Secretaría de Bienestar por medio de los cuestionarios únicos de información socioeconómica	26,27	La recolección de información de los beneficiarios es utilizada por el programa de Infraestructura Social y la Secretaría de Desarrollo Social Municipal	32	Se mantiene
	El procedimiento para la otorgación de proyectos y ejecución de obras está claramente definido	30,34,35	La ejecución de obras son utilizados el cronograma de trabajo, el manual operativo y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	34	Se mantiene
	Metodología para la distribución del recurso otorgado por el FAIS	39			
	Uso de plataformas y programas operativos confiables y oficiales	40,41			
	Mecanismos de transparencia debidamente identificados	42	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición	42	Se mantiene
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Revisión del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo para conocer la vigencia de acuerdo con los procedimientos actuales	36			
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	No se verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar	29,31	El programa de Infraestructura Social no ha realizado cambios en el documento normativo en los últimos años	36	Cambia a oportunidad
	Falta de desglose del presupuesto por categoría	38			
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
Obras inconclusas por abandono del contratista	37				
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PERCEPCION DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece de manera directa sin intermediación de otros entes publicos	43			
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
			No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida	43	Cambia a oportunidad
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito por medio del Matriz de Indicadores de Resultados y evaluaciones externas	44			
	Cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito	45			
	Cuenta con evaluaciones externas que permiten actualizaciones y modificaciones al programa para su mejor funcionamiento	47			
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			Estudios o evaluaciones nacionales o internacionales	44	Atendida
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
			No se ha dado seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones externas	45,46,47	Atendida
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		

Anexo 17

"Primer informe"

Nombre del Programa: 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

**41. Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Ramo 33**

Primer Informe

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3 
1.1. Primer Informe	4 
1.2. Objetivos de la evaluación	5 
1.3. Características del programa	6 
2. Evaluación de consistencia y resultados	8 
2.1. Diseño	10 
2.2. Planeación y Orientación a Resultados	22 
2.3. Cobertura y Focalización	28 
2.4. Operación	30 
2.5. Percepción de la Población Atendida	42 
2.6. Medición de Resultados	43 
3. Resultados	47 
3.1. Resumen	48 
3.2. Valoración por apartado	49 

▶ 1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.



1.1. Primer Informe



Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2. Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3. Características del programa



1. Identificación del programa

Dependencia: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM)

Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 No. 41

Año de inicio de operación: 2014

2. Problema o necesidad que pretende atender

La problemática que atiende el programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 No. 41 es la siguiente: "Las zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria."

3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Dentro del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana Baja California, se establece en el artículo 36° lo siguiente:

La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. La ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratadas por el Municipio con terceras personas.
- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato.
- III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio.
- IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio.

- V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas.
- VI. Las construcciones necesarias para dotar al centro de población de alumbrado público o mejorar el ya existente.
- VII. Las obras de electrificación necesarias para dotar al centro de población del fluido eléctrico o mejorar las ya existentes.
- VIII. Diseñar y construir a través de una adecuada planeación, la semaforización y señalización de calles y avenidas.
- IX. Brindar asesoría y apoyo a otras Direcciones y Delegaciones Municipales en la materia de su competencia.
- X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio.
- XI. Llevar a cabo reuniones previas a la elaboración de obras e infraestructura con las Delegaciones que corresponda;
- XII. Instruir y vigilar que todas las sesiones que se realicen para llevar a cabo el procedimiento de licitación de obra pública y contratos relacionados con las mismas, se transmitan en vivo a través de las páginas y redes sociales oficiales con las que cuenta el Ayuntamiento de Tijuana, y que las respectivas grabaciones de video sean guardadas y archivadas de manera digital en una videoteca, de tal manera que se encuentren disponibles en todo momento para consulta de cualquier persona interesada; debiendo coordinarse para tales efectos con la Dirección de Comunicación Social y, en su caso, con la Dirección de Tecnologías de la Información, sin perjuicio de lo establecido en las leyes y reglamentos en materia de transparencia y acceso a la información pública, respecto de la información clasificada como reservada o confidencial.

▶ 2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1. Diseño



A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

La documentación proporcionada por la dependencia que formo parte del ejercicio fiscal 2020 del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 el problema se determina dentro del árbol de problemas como: "Las zonas de rezago social presentan un déficit en la construcción de servicios públicos básicos, en la calidad de vivienda y en la infraestructura urbana básica y complementaria".

La problemática se formula como un hecho negativo y posibilidad de revertirse, también es posible identificar a la población objetivo dentro del Programa Operativo anual como población de mayor rezago.

Sin embargo, dentro del documento Diagnostico es posible identificar a detalle la problemática que dice: "El Ayuntamiento de Tijuana presenta diversas zonas de rezago social y pobreza extrema debido al descontrolado crecimiento de la población que no cuentan con la infraestructura ni los servicios públicos necesarios. Por ello en

colaboración con otras instancias de gobierno y la participación ciudadana se es posible determinar cuáles son las zonas prioritarias para trabajar y beneficiar la ciudadanía. De esta forma el Ramo 33 realiza diversas obras de construcción y rehabilitación entre las que destacan; pavimentaciones, redes de agua, rehabilitación de dispensarios médicos, parques, techos firmes, pluviales, electrificación, comedores y aulas escolares, esto con el objetivo de brindar apoyo a las personas en zonas de rezago”.

En el diagnóstico de la problemática, se redactan las causas y los aspectos que le dan inicio al problema como el “descontrolado crecimiento de la población” señalando las consecuencias como la “falta de infraestructura y servicios públicos”. Además, se observa que la delimitación del problema es disperso, es decir, falta precisar en función de las facultades que son atribuibles a la dependencia.

Con respecto al plazo para revisión y actualización para el programa se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales programáticos y presupuestales.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Dentro del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 cuenta con los siguientes documentos que permiten conocer el diagnóstico del problema que atiende el programa: Diagnostico de la problemática, árbol de problemas y Programa de capacitación de la planeación del Fondo de Aportaciones para la

Infraestructura Social. Es posible identificar las causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación dentro del Programa Operativo Anual de 924,223 de población.

Con respecto al plazo para revisión y actualización para el programa se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales programáticos y presupuestales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33 y su objetivo principal es el financiamiento de proyectos de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a localidades con alto nivel de rezago social, zonas de atención prioritaria y población en pobreza extrema, esta justificación es posible identificarla en documento Diagnostico de la Problemática. Cabe mencionar que las aportaciones son de carácter federal y están destinadas a reducir las brechas de desigualdad orientando proyectos de obras y acciones para la infraestructura social.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Es posible identificar la vinculación del programa con el eje 2 Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 2.8.4 que dice "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un habidad inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios."

De igual forma se desprende del Plan Municipal de Desarrollo en el eje 4 Desarrollo y Movilidad con la estrategia 4.4.1 Mejoramiento de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales, tiene como objetivo institucional "Un municipio con una economía pujante e incluyente, responsable con el medio ambiente, en un entorno urbano, ordenado, eficiente y accesible."

La vinculación que existe entre el logro del programa con los objetivos de los Planes Nacional y Municipal aporta al cumplimiento de las metas. Razón por la cual es posible identificar una alineación con dichos planes.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social cuenta con alineación con las estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, estas no están actualizadas en la Matriz de Planeación de Estrategias que proporciono la entidad. Razón por la cual se incluye tabla en función a los planes actualizados.

Como aspecto susceptible de mejora se indica la actualización de la Matriz de Planeación Estratégica cada vez que se actualicen los planes nacionales, estatales y municipales.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024		Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021	
Estrategia	Descripción de estrategia	Línea de acción	Descripción de Línea de acción	Línea de acción	Descripción de Línea de acción
2.8.4	Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realicen con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.	1.1.1.7.1	Fortalecer los mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal a través de su Política Social, a fin de impulsar una vía hacia el desarrollo para el bienestar, en el cual la participación social resulta indispensable para disminuir el rezago social existente en las colonias, comunidades y zonas de atención prioritaria de la entidad.	4.4.1.2	Impulsar programa de pavimentación de calles

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

De acuerdo con la Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo es posible vincular indirectamente con el objetivo 9 de Desarrollo Sostenible que dice: “Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación” y la meta 9.1 que dice: “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.” (https://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/170713_ODS-metas-digital.pdf).

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33, conforme a los datos proporcionados a través del Diagnóstico de la Problemática, define a la Población Potencial como las personas que se encuentren en zonas de rezago social. La Población Objetivo es aquella población que se encuentre con rezago social, un promedio de 924,223 personas que busca atender de acuerdo con el Programa Operativo Anual que se actualiza cada año, cabe mencionar que el programa refiere que la determinación de la población es realizada por Desarrollo Social Municipal.

Dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora que atendió el Ayuntamiento de Tijuana para el ejercicio 2021, menciona que se estableció la metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 indico que la información es exclusiva de la Secretaria de Bienestar, así como la recolección y la captura de datos en su expediente social que son otorgados para la ejecución del programa, a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, así mismo se captura en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales donde se recolecta la siguiente información: folio, datos de encuestador, fecha y hora de levantamiento, datos del solicitante, datos de la vivienda, integrantes del hogar, datos personales de los integrantes del hogar (nombre, parentesco, CURP, fecha de

nacimiento, edad, sexo, lugar de nacimiento, derechohabencia, lengua, cultura, alfabetismo, escolaridad, estado civil, tiempo de trabajo) y datos del hogar. No se mostró evidencia que indique los mecanismos documentados para su depuración y actualización.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Acorde a los procedimientos de recolección de información de los usuarios y beneficiarios del programa, se implementaron Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica que manejan y solicitan información personal, identificación de la vivienda, integrantes del hogar, posesión de bienes o servicios, resultados de la encuesta, etc.

Cabe mencionar que la aplicación de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica se aplica a una muestra de la población para identificar las zonas que cuentan con rezago social y no recolecta información de los no beneficiarios

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Existen coincidencias entre el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, ya que las actividades de los componentes de la MIR sincronizan con facultades de la Dirección de Obra e Infraestructura Urbana Municipal:

Nivel	Resumen Narrativo	Documento normativo
FIN	Porcentaje de obra contratadas de los recursos autorizados	ARTÍCULO 36.- I. La ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratadas por el Municipio con terceras personas;
P1	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra de infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda	ARTÍCULO 36.- XII. Instruir y vigilar que todas las sesiones que se realicen para llevar a cabo el procedimiento de licitación de obra pública y contratos relacionados con las mismas, sean grabadas en video, y éstos sean guardados y archivados de manera digital, en las páginas y sitios oficiales con los que cuente el Ayuntamiento de Tijuana, de tal manera que se encuentren disponibles en todo momento para consulta de cualquier persona interesada; debiendo coordinarse para tales efectos con la Dirección de Comunicación Social y, en su caso, con la Dirección de Tecnologías de la Información, sin perjuicio de lo establecido en las leyes y reglamentos en materia de transparencia y acceso a la información pública, respecto de la información clasificada como reservada o confidencial.
PIC1	Porcentaje de logro de listados de obra, oficios de aprobación y contratos de obra de servicios públicos básicos realizados	ARTÍCULO 36.- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato;
PIC1A1	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes de agua	ARTÍCULO 36.- IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio;

P1C1A2	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes eléctricas	ARTÍCULO 36.- VII. Las obras de electrificación necesarias para dotar al centro de población del fluido eléctrico o mejorar las ya existentes;
P1C1A3	Porcentaje de logro de obras de construcción de redes de drenaje	ARTÍCULO 36.- V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas;
P1C2	Porcentaje de logro de obras de mejoramiento de vivienda en zonas de rezago social	ARTÍCULO 36.- X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio;
P1C2A1	Porcentaje de logro de obras de mejoramiento de vivienda	ARTÍCULO 36.- X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio;
P1C3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura urbana básica y complementarias mejorada en zonas de rezago social	ARTÍCULO 36.- X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio;
P1C3A1	Porcentaje de logro de obras de pavimentación de calles	ARTÍCULO 36.- V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas;
P1C3A2	Porcentaje de logro de obras diversas y de remanentes de ejercicios anteriores	ARTÍCULO 36.- X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio;
P1C3A3	Porcentaje de logro de obras de infraestructura básica educativa o básica de salud	ARTÍCULO 36.- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato;

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se proporcionaron 12 fichas técnicas de indicadores donde una vez analizados se determinan que cumplen con las características establecidas. Dentro de los aspectos susceptibles de mejora atendidos y aplicados a todos los programas del Ayuntamiento de Tijuana en el ejercicio fiscal 2021 se integró en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación. Así mismo se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados que presenta el programa muestran las características de unidad de medida que logra establecer la forma en que será mostrado el resultado, están orientadas a impulsar el desempeño ya que se logra evidenciar el nivel de avance de las actividades y son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa. Cabe mencionar que se integró en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación. Así mismo se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 tiene compatibilidad con el “Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024” y su objetivo 3 que dice: Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.

Así mismo la “Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040” dentro de los temas que incluye se encuentra la atención al rezago y vivienda inasequible: limitantes de la habitabilidad y el reto de rediseñar programas y reasignar recursos públicos para reducir el rezago en los materiales, disponibilidad de servicios básicos y de hacinamiento de cuando menos el 20% del total de viviendas en el país.

Con estos programas se logra complementariedad con el programa evaluado, con el fin de reforzar acciones.

2.2. Planeación y Orientación a Resultados



F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

El programa evaluado cuenta con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por lo que cuentan con una metodología y fórmulas para su distribución mismas que están plasmadas en un acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Así mismo se cuenta con un Programa Operativo Anual donde se especifica el presupuesto otorgado al fin, propósito, componente o actividad y resulta de planeación institucionalizada. Por lo que se puede medir el logro de los resultados por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados, estos están definidos por actividades propias del programa y que son resultados de trabajo histórico. Cabe mencionar que el programa es ejecutor de obras, razón por la cual la planeación para la inversión del fondo se realiza a través de la Secretaría de Bienestar.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**

c) Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa proporciono el Programa Operativo Anual documentación que permite verificar que el ejercicio de planeación cumple con un procedimiento establecido. Además, señaló que el programa es ejecutor de obras, y la planeación para la inversión del fondo se realiza a traves de la Secretaría de Bienestar. Así mismo plasman las metas dentro a cumplir trimestralmente por medio de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, esto es conocidos por el personal para el cumplimiento de las metas programadas presentando avances trimestrales y anuales.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Derivado del uso de evaluaciones externas como es la Evaluación de Consistencia y resultados, es posible identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora para la actualización y mejora de la gestión, sin embargo, el programa es ejecutor de obras y depende directamente de la Secretaría de Bienestar para la disposición del recurso.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

La dependencia ha sido objeto de la Evaluación de Consistencia y resultados, por lo que mostro evidencia documental del seguimiento de cada uno de ellos, en este documento se identifican siete aspectos susceptibles de mejora por atender de los cuales 5 se han atendido en su totalidad, se detallan a continuación:

Replantear los indicadores asignados al fin, propósito y componentes, asegurándose que se construyan de acuerdo con su ámbito de desempeño, Definir los medios de verificación en la MIR siguiendo lo establecido por el CONEVAL, fichas técnicas de indicadores y evidencia para establecer una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Así mismo es importante señalar Aspectos de mejora aplicados a todos los programas del Ayuntamiento de Tijuana en el ejercicio fiscal 2021 y los que son aplicables a este programa son:

Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

De acuerdo con el programa, los Aspectos Susceptibles de Mejora que son derivados de evaluaciones pasadas, son atendidos y se presentan documentos probatorios. Esto permite documentar cada una de ellas. Para lograr el replanteamiento de los indicadores asignados al fin, propósito y componentes asegurándose que se construyan de acuerdo con su ámbito de desempeño, se presentó el Programa 41 del ejercicio 2020 así mismo la definición de los medios de verificación en la MIR siguiendo lo establecido por el CONEVAL. Por otro lado, se cumplió con la impresión de las fichas técnicas y ajuste del Programa 41 en el ejercicio 2020 para establecer una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Los aspectos susceptibles de mejora que aún no han sido atendidos en su totalidad son:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Área responsable	Resultado Esperado	Evidencia
1	Se recomienda realizar trabajo de colaboración con la Secretaría de Bienestar	Reuniones con Secretaría de Bienestar	Ramo 33 y Secretaría de Bienestar	Mejor coordinación con la Secretaría	Minutas de reunión
2	Buscar alternativas para disponer de recursos según lo planeado	Se busca ayudar a la mayor población posible en zonas de rezago social	Ramo 33	Mayor alcance de obras a ejecutar	Sabana 2021

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 ha sido sujeto de constantes evaluaciones externas como lo son Evaluación de Consistencia y resultados 2016, 2017, 2018, 2021, Evaluación Específica de Desempeño 2020, estas evaluaciones han permitido que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa, por lo que se exhorta a

continuar con este tipo de evaluaciones, así como implementar evaluaciones que le permitan analizar el diseño de su programa.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El programa cuenta con alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro del eje 2 de Bienestar, cumpliendo el objetivo 2.8 que dice "Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente", y siguiendo la estrategia 2.8.4 "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios".

Este programa no otorga apoyos a la ciudadanía ya que sus facultades se limitan a contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos. Sin embargo, el programa cuenta con trabajo colaborativo con la Secretaría de Bienestar, misma que recolecta la información para la solicitud de obras a través de los Cuestionarios Únicos de

Información Socioeconómica permitiendo conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios de las obras.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Para conocer el desempeño de que ha tenido el programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 con respecto a sus indicadores, se lleva a cabo la recolección de datos por medio de sistemas contables que muestran de una forma confiable y oportuna la información que ahí se presenta y así dar seguimiento durante la vigencia del programa a cada indicador de la MIR.

2.3. Cobertura y Focalización



I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 a través de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual pueden identificar la cobertura que tendrá con respecto a la población objetivo definida, medida por un plazo anual para el cumplimiento de las metas establecidas. Cabe mencionar que el proceso de planeación es congruente con el diseño y diagnóstico del programa para mayor eficiencia y eficacia en la aplicación.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Los mecanismos y cuantificación de la población objetivo son determinadas por la Secretaría de Bienestar. Las facultades de la Dirección de Obra e Infraestructura Urbana se limitan a ejecutar la obra.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La población objetivo del programa atiende aquella que cuenta con rezago social y son un promedio de 924,223 personas que busca beneficiar de acuerdo con el Programa Operativo Anual que se actualiza cada año, cabe

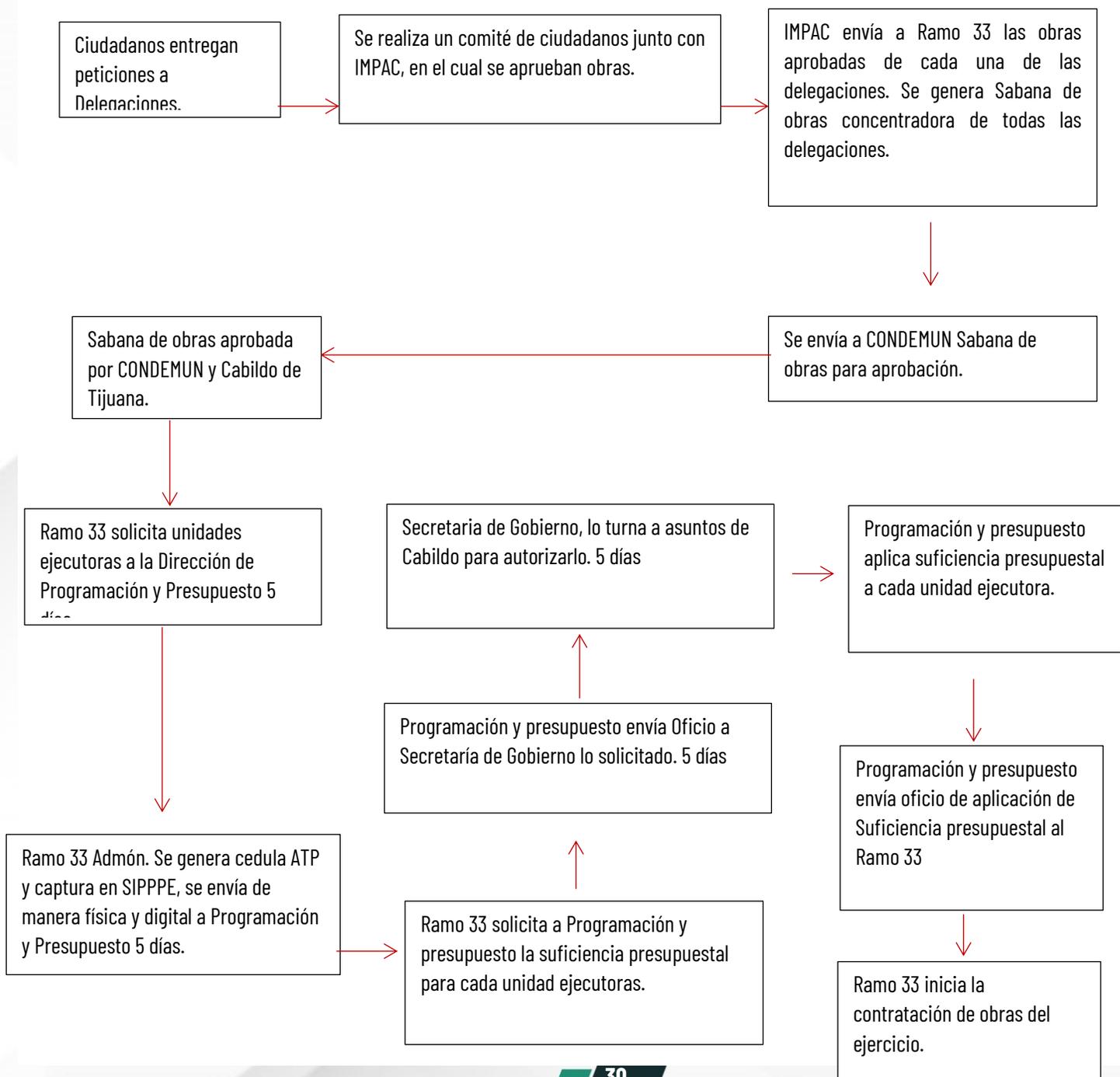
mencionar que el programa refiere que la determinación de la población es realizada por Desarrollo Social Municipal. Es por ello que las obras ejecutadas por el programa permiten focalizarse en las zonas de mayor impacto en rezago social permitiendo llegar a la población objetivo. Como aspecto susceptible de mejora se sugiere la implementación de medidas para determinar la cobertura que ha tenido el programa.

2.4. Operación



J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Este programa no otorga apoyos a la ciudadanía ya que sus facultades se limitan a contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos. Sin embargo, para la obtención de la información de los beneficiarios por parte de la Secretaría de Bienestar se aplican los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica y la información es capturada en el Sistema Integral de Información de los programas sociales, con los resultados es posible identificar a las personas en pobreza extrema de zonas de atención prioritaria.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Este programa no otorga apoyos a la ciudadanía ya que sus facultades se limitan a contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos. Para la obtención de la información de los beneficiarios por parte de la Secretaría de Bienestar se aplican los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica, es posible identificar a las personas en pobreza extrema de zonas de atención prioritaria para dar atención a la población objetivo por medio de las obras que ejecuta el programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

No aplica.

Este programa no otorga apoyos a la ciudadanía ya que sus facultades se limitan a contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos, razón por la cual no es posible verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que cumplan con las características descritas

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los proyectos u obras que se llevan a cabo son autorizados de acuerdo a la selección que realiza la Secretaría de Bienestar sobre la población objetivo y esta debe cumplir los siguientes criterios: los recursos deben dirigirse a zonas de atención prioritarias, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y población en pobreza extrema, motivo por el cual se encuentran plasmados en el que cumple con las características de rezago social, estas características son consideradas por la Secretaria de Bienestar para la selección de la población, a su vez se encuentra sistematizado dentro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social esta información se encuentra vigente dentro del Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California 2020-2021. Así mismo es posible encontrar las convocatorias de programas sociales para la población en la página de la Secretaría de Bienestar.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

No aplica.

Este programa no otorga apoyos a la ciudadanía ya que sus facultades se limitan a contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos. Sin embargo, la Secretaría de Bienestar por medio de una Convocatoria Instalación para la formación del Comité de Participación Social FISMDF, se plantea la necesidad de obra para beneficiarios que cumplen con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en el Manual Operativo, así mismo son utilizados por las instancias ejecutoras del programa y sistematizadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Este programa no otorga apoyos a la ciudadanía ya que sus facultades se limitan a contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos. Sin embargo, para la ejecución de las obras es necesario recabar información de los beneficiarios a través de cuestionarios y se encuentran sistematizados para conocimiento de las áreas pertinentes, así mismo se difunden en el portal del programa los proyectos autorizados para ejecución y estos están apegados a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

No aplica.

Este programa no otorga apoyos a la ciudadanía ya que sus facultades se limitan a contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos. Razón por la cual no es posible verificar la entrega de los apoyos a los beneficiarios del programa.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Para llevar a cabo la ejecución de obras el programa cuenta con el Manual Operativo y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social que permite el registro sistematizado de los proyectos de obras y acciones de los gobiernos

locales, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. La ejecución de obras se difunde a través de la página de internet del programa y cumplen con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Para dar un correcto cumplimiento a la realización de obras del programa se debe apegar a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, tanto el programa evaluado como otras instancias ejecutoras. La sistematización del seguimiento se da a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales y es conocido por los ejecutores del programa.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No se han realizado cambios al Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Esta unidad administrativa señala que no otorga recursos de manera directa por lo tanto no enfrenta problemas o dificultades para la transferencia de recursos; de forma complementaria, tratándose de un programa ejecutor, uno de los problemas que enfrenta son: obras inconclusas por factores externos como abandono de obra por parte del contratista.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Acorde al Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California 2020-2021 estos son los gastos:

La planeación de recursos que correspondan al municipio requiere de la toma de decisiones acerca de destinar o no parte de dichos recursos al Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) o a gastos indirectos

Gastos de obra.....3%

Gastos indirectos (FAIS).....3%

Gastos PRODIM.....2%

El programa tiene identificados y cuantificados los gastos por subclasificación, inversión, cantidad de obras, inversión por rubro y porcentaje de inversión por rubro y porcentaje de inversión por rubro, por lo que se encuentran detallados en las categorías de gastos en indirectos y PRODIM. Dentro del "Resumen por rubro del programa de inversión del FISMD" se presenta el desglose del gasto, sin embargo, no por categoría o su determinación.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa evaluado cuenta con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por lo que cuentan con una metodología y fórmulas para su distribución mismas que están plasmadas en un acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa hace uso de diversas plataformas y programas operativos, tales como:

Sistema del Progreso Integral de Planeación, Programación y Presupuesto Estatal (SIPPE), Plataforma del XXIII Ayuntamiento de Tijuana 2020-2021/Dirección de Tecnologías de la Información, Sistema de Trámites Presupuestales (SIP) y Sistema de recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas cuentan con información confiable y oficial que se encuentra validada previamente por el personal a cargo y cuenta con plazos establecidos para la actualización de dicha información.

Los sistemas son actualizados con información arrojada durante el proceso del programa, razón por la cual no existe discrepancia entre un sistema y otro, ya que cada sistema cumple una función para ciertas áreas o dependencias.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El avance de los indicadores de resultados tiene un cumplimiento del 100% durante el periodo evaluado 2020, así mismo los indicadores de servicios y gestión cumplen en su totalidad con la meta establecida. Esta información es corroborada con los cuatro avances trimestrales programáticos del 2020.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que son visibles por medio de los portales oficiales. Por medio de la Unidad de Transparencia (<https://transparencia.tijuana.gob.mx/>) se puede garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información que genere a través de solicitudes de información actualizada; también es posible tener acceso por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://transparencia.cre.gob.mx/plataforma-nacional-de-transparencia-sipot/>) para la solicitud, tramite y consulta de información.

2.5. Percepción de la Población Atendida



43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

No aplica.

Derivado de que el programa no otorga apoyos directos a la ciudadanía y sus facultades se limitan a contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos, no es posible medir el grado de satisfacción directo de la población beneficiada.

2.6. Medición de Resultados



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Para dar seguimiento a los resultados del programa a nivel de Fin y Propósito es posible realizarlo a través de la Matriz de Indicadores de Resultados y medir el cumplimiento de estos por medio de los avances trimestrales. El Fin tiene una frecuencia de medición anual, mientras que el propósito es semestral. Así mismo, es posible identificarlo por medio de la evaluación de Consistencia y Resultados para medir sus resultados en cumplimiento del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El programa dio el 100% de cumplimiento a los indicadores de fin y propósito durante el 2020. Cabe mencionar que esta información es validada a través de los avances trimestrales proporcionados del periodo evaluado.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

De acuerdo a las evaluaciones de consistencia y resultados recibidas durante periodos anteriores y evaluación específica de desempeño es posible identificar que la metodología que utiliza el programa tiene relación entre la situación actual de los beneficiarios y el ser del programa, de la misma forma el fin y el propósito están relacionados directamente con los objetivos del programa, puesto que se busca el mismo resultado para mejorar la calidad de vida de muchas personas en situación de rezago social y pobreza extrema, a través de la ejecución de obras.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 ha sido objeto de la Evaluación de Consistencia y Resultados durante periodos anteriores y Evaluación Específica de Desempeño, mismas que han arrojado la evolución en sus procesos para el mejor funcionamiento del programa, así mismo, el diseño y la

planeación del programa han sido sometidos a realizar actualizaciones, modificaciones para tener de manera objetiva y claramente definida la participación del programa para beneficio de la población que atiende.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

El programa refiere que no ha sido sujeto a estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa refiere que no ha sido sujeto a estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa refiere que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto que permita comparar a los beneficiarios del programa con los no beneficiarios del mismo. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa refiere que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto que permita comparar a los beneficiarios del programa con los no beneficiarios del mismo.



3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

3.1. Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			4
2			4	27			4
3			4	28			4
4			4	29			4
5			4	30			4
6			4	31			4
7			4	32			4
8			3	33			4
9			3	34			4
10			4	35			4
11			4	36			4
12			4	37			4
13			4	38			3
PLANEACIÓN				39			4
14			3	40			4
15			4	41			4
16			3	42			4
17			3	PERCEPCIÓN			
18			4	43			4
19			3	MEDICIÓN			
20			4	44			4
21			3	45			4
22			4	46		2	
COBERTURA				47			4
23			4	48			4
24			3	49			4
25			4	50			4
				51			4

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

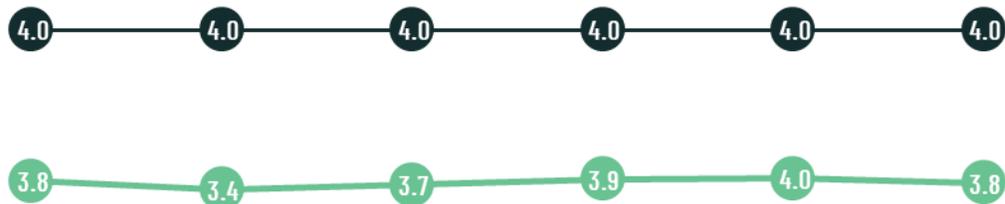
3.2. Valoración por apartado



CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
3	Cumple con nivel alto	2	6	5	15	1	3	1	3	0	0	0	0
4		11	44	4	16	2	8	16	64	1	4	7	28
	Valor de la Sección	13	50	9	31	3	11	17	67	1	4	8	30
	Valor promedio		3.8		3.4		3.7		3.9		4.0		3.8

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.4	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.7	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
● VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● VALOR OBTENIDO	3.8	3.4	3.7	3.9	4.0	3.8



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de
Consistencia y Resultados

INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México
Tel. (664) 634.1840



www.indecc.com